



CIRCULAR DE AUDITORÍA N° 28

2013

APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Esta Circular de Auditoría ha sido preparada por la Comisión de Auditoría del Colegio de Contadores de Chile A.G. y fue aprobada con el voto unánime de todos sus miembros.

Los miembros de la Comisión de Auditoría que participaron en la preparación de esta Circular de Auditoría son los siguientes:

Jesús Riveros G.
Presidente

Víctor Aguayo H.
Alejandro Espinosa G.
Jaime Goñi G.
Edgardo Hernández G.
Luis Landa T.

Álvaro Leiva C.
Miguel Sapag P.
José Salas A.
Hernán Quililongo C.
Roberto Villanueva B.

Miller Templeton M.
Director Técnico

APROBACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL

La presente Circular de Auditoría N° 28 fue aprobada por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G., en su sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2013, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Artículo N° 13.11 del Estatuto del Colegio (Art. 13°, letra (g) de la Ley N° 13.011), y acordó hacer obligatoria la aplicación de esta Circular de auditoría para estados financieros por los períodos terminados el o con posterioridad al 31 de diciembre de 2012. Está permitida su aplicación anticipada.

OSVALDO DE LA FUENTE INFANTA
Secretario General

RAÚL MUÑOZ VALLE
Presidente Nacional

CIRCULARES DE AUDITORÍA

N° 28

EMITIDAS POR:

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.

Materia

Esta vigésimo octava Circular de Auditoría se refiere al informe del auditor que deberá ser emitido en las Compañías de Seguros para los efectos de cumplir con los requerimientos establecidos en Circular N° 2022 de fecha 17 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y modificaciones posteriores. En dicha circular se establece como marco contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas específicas emitidas por este Organismo Regulador.

Dentro de este marco, la SVS ha dejado explícitamente establecido en oficios circulares aclaratorios que los estados financieros requeridos incluyen, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, la totalidad de sus revelaciones y cuadros técnicos. Respecto de esta situación, en consideración a que parte de las revelaciones y los cuadros técnicos exceden la definición de estados financieros básicos, se ha tratado esta información como Información Suplementaria Requerida, incorporado en el informe del auditor un párrafo de otros asuntos relativo a información adicional requerida por este Organismo.

Respecto de la información requerida en la nota 6.III de la Circular N° 2022 mencionada en el primer párrafo y que dice relación al “Control Interno de la Compañía”, esta Comisión ha considerado que no correspondería ser incorporada como parte de las notas e información adicional a los estados financieros que puedan ser consideradas auditables, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile para una auditoría a los estados financieros, por tanto, ha incluido en el primer párrafo del informe que la auditoría no cubre dicha información.

Como anexo a esta Circular de Auditoría se incluyen:

Anexo 1: Informe del Auditor Independiente

Anexo 2: Ejemplo de Nota a los estados Financieros

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

(Aplicable a compañías de seguros del primer y segundo grupo)

Señores Accionistas y Directores

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de XXX Compañía de Seguros, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de XXX Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos. Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información adjunta descrita en Nota X (y los cuadros técnicos, si es el caso), se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros. Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información adicional se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos. Nuevas normas contables

A partir del 1 de enero de 2012 XXX Compañía de Seguros adoptó los nuevos criterios contables dispuestos por la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondientes a nuevas normas para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos, así como también nuevos requerimientos de presentación y revelación de la información financiera. Producto de la aplicación inicial de estas normas se originaron cambios sobre el patrimonio al 31 de diciembre de 2011 y sobre los resultados del año finalizado el 31 de diciembre de 2012 por M\$ xxx y M\$ xxx, respectivamente. Adicionalmente, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2012, no incluyen información comparativa, de acuerdo con Circular N° 2.022 dispuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros.

(Nombre y firma manual o impresa del auditor y si corresponde, el nombre de la empresa de auditoría a la cual pertenece).

(Lugar y Fecha).

Nota X. Seguros Generales

Las siguientes notas y cuadros técnicos contenidos en los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 de la Compañía de Seguros Generales XXX, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros.

Anexo N° 4 Revelaciones

Índice de Notas	Nombre
Nota 25.5.	SOAP
Nota 44.3	Moneda Extranjera
Nota 45	Cuadro de Venta por Regiones

Anexo N° 5 Cuadros Técnicos

Código	Nombre
6.01	Cuadro Margen de Contribución
6.02	Cuadro Costo de Siniestros
6.03	Cuadro de Reservas
6.04	Cuadro de Datos

Nota X. Seguros de Vida

Las siguientes notas y cuadros técnicos contenidos en los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 de la Compañía de Seguros de Vida XXX, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros.

Anexo N° 4 Revelaciones

Índice de Notas	Nombre
Nota 25.3.2	Índices de coberturas
Nota 25.3.3	Tasa de Costo Equivalente
Nota 25.4	Reserva SIS
Nota 25.5.	SOAP
Nota 44.3	Moneda Extranjera

Anexo N° 5 Cuadros Técnicos

Código	Nombre
6.01	Cuadro Margen de Contribución
6.02	Cuadro Apertura Reserva de Primas
6.03	Cuadro Costo de Siniestros
6.04	Cuadro Costo de Rentas
6.05	Cuadro de Reservas
6.07	Cuadro de Primas
6.08	Cuadro de Datos